ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2022-382 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022

En Chiquinquirá, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2023, se reunieron en la oficina de la Secretaria De Infraestructura Y Valorización el Arquitecto **RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO**, como representante Legal del GRUPO IDEARK SAS, en calidad de contratista de obra, y en calidad de Supervisora del contrato la **LAURA ECHEVERRIA RUSSI**, identificada con C.C 1.054.680.416 de Moniquirá; quienes suscriben la presente acta de terminación, en los siguientes términos:

OBJETO	CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA Y MURO DE CONTENCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL
FECHA DE ACTA DE INICIO	VENTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL 2022.
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DEL 2023
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTE (20) DE ENERO DEL 2023
PLAZO DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE REINICIO No. 1	TREINTA (30) DE ENERO DEL 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 1	PRIMERO (01) DE FEBRERO DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No. 1	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 2	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	VENTIOCHO (28) DE ABRIL DEL 2023
PLAZO DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	EL CONTRATO SE REINICIARÁ UNA VEZ SEAN SOLVENTADOS LOS PROBLEMAS QUE LA GENERARON.
FECHA DE REINICIO No.2	DOCE (12) DE JULIO DEL 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 2 Y ADICIÓN No. 1	TRECE (13) DE JULIO DEL 2023
VALOR ADICIÓN No. 1	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($134.694.055,66) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($406.010.349,70) M/CTE
PLAZO DE PRÓRROGA No. 2	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
FECHA DE PRÓRROGA No. 3	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No. 3	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL 21/7/2023 12:34

TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA
No. 3
FECHA REAL DE TERMINACIÓN: ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL 2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$271.316.294,04	
VALOR ADICIÓN	$134.694.055,66	
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		$0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		$406.010.349,70
SUMAS IGUALES	$406.010.349,70	$406.010.349,70

OBSERVACIONES

La supervisión verifica que las obras se encuentran completas, sin embargo para el recibo a satisfacción de la obra y la suscripción del acta recibo final a satisfacción y acta de liquidación, se hacen las siguientes sugerencias de ajustes menores al contratista de obra:

- Cambio de los espejos en las dos baterías de baños.
- Cambio de la ducha del baño de hombres.
- Revisión general de lavamanos que presentan goteos.
- Aseo general de la obra.

ING. LAURA ECHEVERRIA RUSSI.
C.C. 1.054.680.416 de Moniquirá
Supervisora

GRUPO IDEARK SAS
R/L RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO
Contratista

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DAVID RODRIGUEZ GRANADOS		LAURA ECHEVERRIA RUSSI		LAURA ECHEVERRIA RUSSI	
Nombre del documento					
Dependencia			TRD		Versión
Proceso:				Consecutivo	
Dimensión:			Procedimiento:		
			Política:		

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N. 2022-382 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022

En Chiquinquirá, a los veintiséis (26) días del mes septiembre del año 2023, entre los suscritos a saber, **LAURA ECHEVERRIA RUSSI,** secretaria de Infraestructura y Valorización, en su calidad de Supervisora y **RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO** identificado con CC. 7.309.451 de Chiquinquirá-Boyacá en calidad de representante legal de **GRUPO IDEARK S.A.S.**, con el fin de suscribir la presente acta recibo final a satisfacción, en los siguientes términos.

I. DESCRIPCION GENERAL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA Y MURO DE CONTENCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$271.316.294,04
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$134.694.055,66
VALOR TOTAL	$406.010.349,70
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022. CINCO (5) DÍAS.
FECHA DE ACTA DE INICIO	VENTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL 2022.
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DEL 2023
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTE (20) DE ENERO DEL 2023
PLAZO DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE REINICIO No. 1	TREINTA (30) DE ENERO DEL 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 1	PRIMERO (01) DE FEBRERO DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No. 1	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUAL 21/12/2023 12:34

PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 2	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	VENTIOCHO (28) DE ABRIL DEL 2023
PLAZO DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	EL CONTRATO SE REINICIARÁ UNA VEZ SEAN SOLVENTADOS LOS PROBLEMAS QUE LA GENERARON.
FECHA DE REINICIO No.2	DOCE (12) DE JULIO DEL 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 2 Y ADICIÓN No. 1	TRECE (13) DE JULIO DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No. 2	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
FECHA DE PRÓRROGA No. 3	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No. 3	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA No. 3	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA REAL DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CAUSAL DE TERMINACIÓN	RECIBO A SATISFACCION

II. BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$271.316.294,04	
Valor a pagar de la presente acta	$134.694.055,66	$406.010.349,70
Valor total actas pagadas		$ 0
Saldo sin ejecutar a favor del Municipio		$ 0
Sumas iguales	$406.010.349,70	$406.010.349,70

OBSERVACIONES

Que, con fecha del 26 de septiembre del 2023 el señor **JUAN CARLOS JIMÉNEZ SUÁREZ** presidente de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización las Lomas recibe a satisfacción las obras contempladas en la vigencia del presente contrato.

La supervisión verificó para efectos del recibo final a satisfacción, el cumplimiento de la totalidad de las actividades contratadas tal y como se evidencia en la sábana de cantidades adjunta al presente documento.

El Contratista deberá actualizar y ampliar la vigencia de las pólizas de conformidad con las cláusulas del contrato y los plazos de ejecución definidos en la presente

acta y someterlos a la aprobación por parte del Municipio.

El contratista deberá presentar copia de todos y cada uno de los soportes que demuestran los respectivos aportes al sistema general de seguridad social integral, aportes a parafiscales, tanto de él como Contratista como del personal ocupado en la ejecución del contrato de obra.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

GRUPO IDEARK SAS
RL/ RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO
C.C. 7.309.451 de Chiquinquirá.

LAURA ECHEVERRIA RUSSI
C.C No. 1.054.680.416 de Moniquirá
Secretaria de Infraestructura y Valorización
Supervisora

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DAVID RODRIGUEZ GRANADOS		LAURA ECHEVERRIA		LAURA ECHEVERRIA	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 2022-382 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022

FECHA PRESENTE ACTA: 20 de diciembre del 2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA Y MURO DE CONTENCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA

CONTRATISTA: GRUPO IDEARK S.A.S
R/L RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO

En Chiquinquirá, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron el Doctor **WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ**, Alcalde de Chiquinquirá, obrando como CONTRATANTE, la ingeniera **LAURA ECHEVERRÍA RUSSI**, Secretaria de Infraestructura y Valorización, en su calidad de Supervisora y ***RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO,*** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.309.451 de Chiquinquirá-Boyacá, representante Legal de **GRUPO IDEARK S.A.S** con N.I.T: 901.397.398-8 contratista de obra, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del contrato de obra pública **2022-382**, con previa presentación de los soportes correspondientes a los servicios de ***CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA Y MURO DE CONTENCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ.*** Conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: El contrato en su etapa contractual surtió las siguientes actuaciones:

VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($271.316.294,04) M/CTE
VALOR ADICIONAL	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($134.694.055,66) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($406.010.349,70) M/CTE
FECHA DE ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA PREVISTA INICIAL DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL 2022.
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DEL 2023
FECHA DE PRORROGA No. 1 A	VEINTE (20) DE ENERO DEL 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICOS Y GESTIÓN CONTRACTUAL
21/12/2023 12:34

LA SUSPENSIÓN No. 1	
PLAZO DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE REINICIO No. 1	TREINTA (30) DE ENERO DEL 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 1	PRIMERO (01) DE FEBRERO DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No. 1	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 2	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	VENTIOCHO (28) DE ABRIL DEL 2023
PLAZO DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	EL CONTRATO SE REINICIARÁ UNA VEZ SEAN SOLVENTADOS LOS PROBLEMAS QUE LA GENERARON.
FECHA DE REINICIO No.2	DOCE (12) DE JULIO DEL 2023
FECHA DE ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 2	TRECE (13) DE JULIO DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No. 2	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
FECHA DE PRÓRROGA No. 3	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No. 3	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA No. 3	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL 2023

SEGUNDA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

TERCERA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$271.316.294,04	
VALOR ADICIÓN	$134.694.055,66	
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		$0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		$406.010.349,70
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
SUMAS IGUALES	$406.010.349,70	$406.010.349,70

CUARTA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de obra pública No. 2022-382 del 21 de diciembre del 2022.

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ
Alcalde de Chiquinquirá
Contratante

RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO
R/L GRUPO IDEARK SAS
Contratista

LAURA ECHEVERRIA RUSSI
Secretaria de Infraestructura y Valorización
Supervisor

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
DAVID RODRIGUEZ GRANADOS		LAURA ECHEVERRIA RUSSI		LILY ESTUPIÑAN GONZÁLEZ			
Nombre del documento						Versión	
Dependencia		TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				